

DOCUMENTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2019/3171 DE FECHA: 28/02/2019	IDENTIFICADORES Número Resolución: 2019/3171	
OTROS DATOS Código para validación: FMJ09-JRCNG-XCDFX Fecha de emisión: 11 de marzo de 2019 a las 16:15:17 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Contabilidad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 3.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:18



OVIEDO.es
CONTABILIDAD

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
contabilidad@oviedo.es

Asunto: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2018
Fecha: 28 de febrero de 2019

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P-330044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

Conforme a lo dispuesto en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

Vistos los estados contables de la liquidación del presupuesto, confeccionados por la Dirección de Contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Visto el Informe de Intervención de fecha 28 de febrero de 2019 sobre la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto asimismo el Informe de Intervención de fecha 28 de febrero de 2019 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del periodo medio de pago, del límite de deuda y de la regla de gasto en relación a la liquidación del presupuesto del presupuesto general de 2018 y de los estados rendidos por los demás entes dependientes, en cumplimiento del artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales

Esta Concejalía de Gobierno de Economía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el día de la fecha



RESUELVE

1º. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, con arreglo a los estados demostrativos que figuran en el expediente 2402 2019/1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.

Como consecuencia de la aprobación de la liquidación se pone de manifiesto:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

2. Derechos pendientes de cobro		47.899.729,74
- del Presupuesto corriente	18.472.086,26	
- del Presupuestos cerrados	29.427.643,48	
3. Obligaciones pendientes de pago		8.055.716,93
- del Presupuesto corriente	7.964.051,86	
- del Presupuestos cerrados	91.665,07	

- b) El resultado presupuestario del ejercicio.

CONCEPTOS	DRN	ORN	AJUSTES	PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	206.756.929,21	174.614.337,35		32.142.591,86
b. Otras operaciones no financieras	234.340,37	23.307.704,64		-23.073.364,27
1.Total operaciones no financieras (a+b)	206.991.269,58	197.922.041,99		9.069.227,59
2.Activos financieros	373.088,78	353.629,17		19.459,61
3.Pasivos financieros	23.578.525,14	10.473.196,79		13.105.328,35
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	230.942.883,50	208.748.867,95		22.194.015,55
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			4.884.724,78	
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.247.428,25	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.141.611,98	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				21.184.556,60

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7546820-FMJ09-JRCNG-XCDFX-C6AE5EBF168B94C219125290AB9096C02ECCD989) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



c) Los remanentes de crédito.

REMANENTES DE CRÉDITO			
CAPITULO	COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS	TOTALES
GASTOS DE PERSONAL	2.821.694,34	569.820,04	3.391.514,38
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	3.340.111,82	8.930.093,74	12.270.205,56
GASTOS FINANCIEROS	1.542,84	473.150,43	474.693,27
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.938,55	4.862.947,01	4.910.885,56
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	2.114.078,25	2.114.078,25
OPERACIONES CORRIENTES	6.211.287,55	16.950.089,47	23.161.377,02
INVERSIONES REALES	4.437.220,87	33.666.159,53	38.103.380,40
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	453.914,12	1.314.411,06	1.768.325,18
OPERACIONES DE CAPITAL	4.891.134,99	34.980.570,59	39.871.705,58
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.102.422,54	51.930.660,06	63.033.082,60
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	143.990,39	143.990,39
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	3.083,17	3.083,17
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	147.073,56	147.073,56
	11.102.422,54	52.077.733,62	63.180.156,16

d) El remanente de Tesorería.

REMANENTE DE TESORERIA			
COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES
	2018	2017	
1. Fondos líquidos		63.656.398,26	43.322.987,29
2. Derechos pendientes de cobro		42.176.881,73	41.282.226,57
- del Presupuesto corriente	18.472.086,26		24.906.854,30
- del Presupuestos cerrados	29.427.643,48		23.302.719,95
- de Operaciones no presupuestarias	561.482,68		577.161,11
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.284.330,69		7.504.508,79
3. Obligaciones pendientes de pago		16.414.860,58	15.320.099,93
- del Presupuesto corriente	7.964.051,86		6.845.015,67
- del Presupuestos cerrados	91.665,07		87.668,69
- de Operaciones no presupuestarias	8.359.143,65		8.387.415,57
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		89.418.419,41	69.285.113,93
II. Saldos de dudoso cobro		27.862.299,72	23.398.436,03
III. Exceso de financiación afectada		7.695.673,82	6.457.081,94
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		53.860.445,87	39.429.595,96

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7546820.FMJ09-JRCNG-XCDFX.C6AE5EBF168B94C2219125290AB9096C02ECD999) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2019/3171 DE FECHA: 28/02/2019	IDENTIFICADORES Número Resolución: 2019/3171	
OTROS DATOS Código para validación: FMJO9-JRCNG-XCDFX Fecha de emisión: 11 de marzo de 2019 a las 16:15:17 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Contabilidad de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 3.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:18



2º. De la Liquidación aprobada, deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre (Artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

3º. Remitir copia de la misma a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma (Artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Concejal de Gobierno de Economía: Rubén Rosón Fernández (Resolución de Alcaldía N 2015/14052, de 5 de agosto)

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7546820-FMJ09-JRCNG-XCDFX-C6AE5EBF168B94C219125290AB92096C02ECD999) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.